

DECRETO NUM. 2905/17

Antecedente de Hecho

Considerando que por decreto de alcaldía nº 2857/2017 de fecha 13-11-2017 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria que han de regir la selección de las personas encargadas de la ejecución de los proyectos denominados “Auzoko Laguntzaileak”, “Actualización y modernización de infraestructuras municipales” y “Potenciación de los ejes estratégicos del municipio”, que se adjuntan como anexo al presente decreto.

Considerando que, en lo relativo a las Bases, concretamente en la base segunda en las “condiciones de contratación” en las referentes al proyecto “Auzoko Laguntzaileak”, se ha producido un error material en el Decreto indicado, en lo que se refiere al puesto de Coordinador/a del programa. Concretamente, en el código ocupación Lanbide donde se indica “37131023: Agente desarrollo local”, se debía indicar “37131023: Agente desarrollo social”.

Fundamentos de derecho

Considerando lo previsto, en orden a la Ley 39/15 del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 en el cual hace referencia a la posibilidad de rectificación en cualquier momento por parte de las Administraciones Públicas, de oficio o a instancia de los interesados, los errores de materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga

PRIMERO.- Subsanan el error material referente a las Bases reguladoras y la convocatoria, en lo relativo al código ocupación Lanbide del proyecto denominado “Auzoko Laguntzaileak”, en lugar de indicar “37131023: Agente desarrollo local”, indicar “37131023: Agente desarrollo social”.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón del Ayuntamiento así como en la web del Ayuntamiento.



PROPONENTE
TAE LETRADO
Alexander Mendiola Castro

Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Urbieta González, en Leioa, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, yo, la Secretaria., doy fe.

LA ALCALDESA,



Fdo. : M^a Carmen Urbieta González

LA SECRETARIA,



Fdo. : Chiara Camarón Pacheco